## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

## TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

**Traslado No. 070** Fecha: 09/12/2021

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2020-00079-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Diana Cristina Rodríguez López	Municipio De Manizales, Aguas de Manizales S.A. E.S.P., La Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS, La Constructora ECO en Liquidación, y La Curaduría 2ª Urbana de Manizales	Artículo 110 del C.G.P.	10/12/2021	14/12/2021

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría, Hoy 09/12/2021 y a la hora de las 7:30 a.m

CARLOS ANDRÉZ DÍEZ VARGAS Secretario